



Respuesta vía e-mail de la Tesorería General de la Seguridad Social

En contestación a su escrito sobre la imposibilidad del acceso por parte de los profesionales de trabajo social a la solicitud de la vida laboral de los reclusos/as, tal y como se venía realizando hasta ahora, se informa que la Tesorería General de la Seguridad Social tiene implementados nuevos canales de acceso a través de su sede electrónica, concretamente a través de las plataformas IMPORTASS Y TE AYUDAMOS. A través de los mismos los interesados pueden tener acceso a toda la información que obre en los ficheros de la TGSS que les afecte, siendo necesario que la información requerida por un tercero conlleve un apoderamiento por parte del interesado en favor de este.

Teniendo en consideración las particularidades del colectivo y la labor realizada por los trabajadores sociales, por parte de esta dirección provincial ponemos a su disposición un buzón específico para que a través del mismo sigan remitiendo sus solicitudes, en los mismos términos y condiciones que venían haciendo (autorización de los interesados ..).

La dirección de correo es dir-provincial.tgss-murcia.dp@seg-social.es.